CONSTANCIA: Se deja en sentido que el 25 de octubre de 2022, venció el registro nacional de emplazados para los acreedores. No hubo pronunciamiento alguno.

PROCESO : SUCESIÒN
RADICADO : No. 2021-00333-00
LFCC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Tres (03) de Noviembre dos mil veintidós (2022).

Se procede a estudiar la renuncia del poder por parte de la apoderada actora EDWAR QUINTERO RODRÍGUEZ, la cual se encuentra procedente al tenor de lo dispuesto en el art. 76 del CGP, por lo que se **solicita al centro de servicios judiciales notificar el presente auto al demandante**, con el fin que otorgue poder a su representante judicial de confianza, como quiera que el presente trámite requiere de derecho de postulación.

NOTÍFIQUESE,

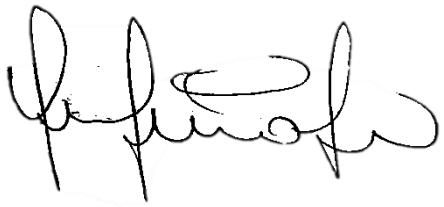

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

Juez (e)

RAMA JUDICIAL DEL

PODER PUBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en Armenia Quindío hoy 04-11-2022

JUAN CARLOS ARANGO CAICEDO

SECRETARIO (E)